

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Tendría solución

Sí, la tiene; podemos afirmarlo sin peligro de que con argumentos tuerces, ni sencillos razonamientos puedan desmentirnos.

Se trata del gran problema de la cultura popular; de la verdadera reorganización de la escuela nacional, que es su base.

Los gobiernos españoles, sean liberales o conservadores, vienen demostrando con hechos, aunque con sus palabras dicen lo contrario, que el problema de referencia no tiene solución.

El pueblo, en general, hace poco o nada para despejar la incógnita, sea por indiferencia o porque el seguir atado al carro de la ignorancia aún la proporciona los «placeres» que en la Edad Media le ofrecía el odioso feudalismo.

La prensa política, más atenta al servicio de los grandes señores, a la reseña de las corridas de toros y a la publicación de noticias que importan muy poco a los lectores, que a las cuestiones de la educación e instrucción de la infancia, rara vez propone soluciones al gran problema, aunque le sería fácil llevar el convencimiento de importantes reformas a los representantes del pueblo y a este mismo pueblo que, sin saberlo, está anémico intelectualmente por aplicarse a sí mismo el pan nutritivo de un fanatismo

y no aceptar el que le brindan, en abundancia, los tesoros de la moderna pedagogía.

Y pues que ni los gobiernos, ni el pueblo, ni la prensa política se preocupan por buscar la solución del problema de la cultura patria ¿dónde la encontraremos? En la escuela nacional. Allí, consultando a cualquier maestro, por humilde que sea, se os darán cuantas soluciones queráis, acomodadas al caso práctico de la cultura popular.

No hay maestro español que no esté conforme con las importantes reformas siguientes: «Aumento de sueldo actual en un cincuenta por ciento por lo menos; ascenso de una categoría a otra cada cinco años de buenos servicios; consignación para material de modo que las necesidades de la enseñanza estén bien atendidas; instalación de las actuales escuelas y de las muchas que hacen falta, en locales decentes, con abundancia de luz, ventilación y demás comodidades para que la instrucción resulte agradable y útil; verdadera graduación de la enseñanza de modo que a cada maestro se le encomiende la dirección educativa de sus cuarenta niños y todos de edad igual o aproximada; supresión total de las Juntas locales y que los inspectores visiten con frecuencia las escuelas e instruyan a los maestros en cuantas cuestiones difíciles surjan en los trabajos de educación y enseñanza; que el Magisterio primario tenga varios representantes en las Cortes y que todos los empleados de los cen-

tros oficiales, relacionados con la escuela nacional, sean maestros».

Esta es la principal solución que nosotros creemos está al alcance de todos cuantos puedan ostentar el honroso título de maestros nacionales.

Después, como consecuencia, procede reformar las Escuelas Normales para que sean verdaderos planteles de maestros, con garantías bastantes de cultura y vocación para sembrar, a manos llenas, por todas partes, la semilla del bien y del saber que darían a España la cultura necesaria y el pan de que hoy carece.

El maestro español trabaja sin cesar por esa solución y la prensa profesional defiende con tesón ese ideal.

¿Qué falta, pues, para que el problema quede resuelto? Poco, muy poco: que la gran prensa haga suyo el pensamiento para que altos y bajos se convenzan de que, si España ha de ponerse al nivel de cultura de otras naciones que marchan a la cabeza de la civilización, nuestros políticos deben cambiar de procedimiento al tratar de resolver el problema, sirviéndose de factores positivos que son los hechos prácticos y no negativos que están formados por palabras huecas y promesas que se hacen para aplazar indefinidamente las más importantes reformas.

Para esto es necesario que España gaste muchos millones más de los que hoy destina a enseñanza primaria, tomando como modelo al Japón, a Bulgaria y a otras poderosas naciones, nuevas por su cultura, que son hoy la admiración del mundo al caminar cómodamente sobre el triunfante carro del progreso cuyo principal motor es la escuela infantil.

El gobierno español tiene en su mano la solución que se precisa. Si no despeja la incógnita, mejor que seguir halagando al pueblo con promesas, será preferible que confiese francamente que no quiere guiar a España por el camino de la perfección y que los partidos políticos sólo tienen por objeto el medro personal de los que en ellos militan.

No hay argumento posible que demuestre la imposibilidad de aumentar al-

gunos millones de pesetas el presupuesto de Instrucción pública para atenciones de escuelas nacionales, mientras el presupuesto general del Estado se aumenta en muchos millones.

Hora es ya de que maestros y escuelas no vivan de esperanzas. El señor conde de Romanones puede y debe solucionar el problema capitalísimo de la cultura popular; y no dudamos que sabrá corresponder a lo que vivamente ansia el pueblo y a lo que insistentemente viene pidiendo con justicia el Magisterio primario.

LEANDRO.

## Dos acontecimientos

En la pasada semana ha ocurrido, y a ellos queremos contraernos en las presentes cuartillas.

En el primero la muerte alevosa, en plena Puerta del Sol de Madrid y en el centro del día, del Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, D. José Canalejas y Mendez, de que ya dió cuenta este semanario, protestando de tan inaudito crimen, en nombre de los suscriptores.

Nada más añadiremos, pues resultaría pálido cuanto dijéramos, al lado de todo lo que en estos días se ha dicho y escrito.

De todas partes, de todos los ámbitos de la nación, ha subido un grito de queja, un suspiro de dolor, por el atentado que ha privado a la patria de los valiosos servicios de un político honrado, que, si alguna vez se equivocó, y perdonó e influyó para que se perdonase a grandes criminales, fué debido a la magnanimidad de su corazón misericordioso.

\* \* \*

Resultado de este hecho horrendo ha sido el otro a que queremos contraernos.

Es el llamamiento que ha hecho el Monarca para Presidente del Congreso, al Excmo. señor conde de Romanones, para ocupar la vacante de sangre que dejó el Sr. Canalejas, para presidir el Consejo de Ministros, continuando en sus puestos todos los demás.

Por lo que toca a lo político, ha manifestado el señor conde que continuará al programa del Sr. Canalejas.

Y en lo que respecta al Magisterio de primera enseñanza no necesita hacer declaraciones.

De sobra sabemos que ha de procurar que *al fin* se nos atienda, que se efectúe nuestra dignificación, elevando los sueldos, no en la cantidad que ya se dice iban a elevarse, sino en todo lo que sea posible, continuando la obra que principió en su breve paso por nuestro Ministerio, antes de posesionarse de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

No creemos que contradiga en historia, que vuelva atrás en el camino emprendido.

Para estimularle, para recordarle nuestra confianza en él, en lo que tantas veces nos prometió, conviene, sí, que todos nos dirijamos a nuestro *Conde*, como nosotros le llamamos, no pidiéndole cosas nuevas, sino únicamente felicitándole por haber llegado a tan alto puesto, y expresándole nuestra esperanza de que no nos olvidará, sino que hará desde aquel lo que no ha podido hacer hasta ahora.

Por lo menos, las asociaciones de provincias y partidos no deben dejar de hacerlo, tomando la representación de sus asociados, que todos, por unanimidad, estarán conformes con esas mociones.

Ahora o nunca, eso creemos que sucederá.

El ascenso de todos en una categoría, el aumento de números en las categorías superiores, para que se vayan corriendo las demás, el sueldo mínimo de mil pesetas, tan preconizado, cosas son que esperamos ver implantadas a la mayor brevedad, confiando en la conducta del hombre público que ahora rige los destinos de la nación.

Que no defraude nuestras esperanzas, y nuestra gratitud será eterna.

F. S.

## POR LA CULTURA

La trágica muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Mendez nos trae a la memoria el problema de la cultura popular, que los políticos de todos los matices deben resolver sin vacilaciones para atajar el mal que a todos nos amenaza, si a la inteligencia humana no se le guía por el verdadero camino de la perfección y se le impide navegar por la senda del error y de la perversidad.

No diremos que la sociedad actual pueda os-

tentar, sin excepciones, el sello del progreso, dando una nueva organización a la escuela primaria en armonía con el problema cultural patrio; pero sí podemos asegurar que si el siglo actual avanza unos cuantos años más sin que nuestros políticos cambien de sistema para dar al pueblo el verdadero pan de la educación, la anarquía se apoderará de todas las grandezas españolas y la riqueza nacional llegará a ser cual merienda de negros, repartida entre cuatro degenerados a quienes poco les importa que sucumban todos los demás con tal de saciar ellos el hambre voraz que les domina.

Canalejas ha muerto villanamente asesinado a manos del anarquismo. Se forman mil comentarios para investigar la causa de tan nefando crimen, y nadie da con la solución, como no se han conocido otras análogas hasta que, pasados muchos años, la historia se encarga de aclarar algunos misterios que para el que no está muy práctico en el manejo de los resortes políticos, siempre permanecen veladas por la duda.

La política española no cambiará con la muerte del gran estadista, como no cambiará aunque desaparecieran de la escena gubernamental algunos cientos de los más renombrados políticos.

La cultura popular seguirá, tal vez, estacionaria sin el impulso que el Sr. Canalejas pudo darle; pero si el actual gobierno es continuación del anterior, acaso el señor conde de Romanones tenga energías bastantes para resolver el problema, sin vacilaciones, como él sabe hacer las cosas cuando se propone ofrecer un bien a la nación.

Si el señor conde no hubiera llevado al Estado el pago de las atenciones de primera enseñanza, ésta se hallaría completamente abandonada, pues los maestros hubieran tenido que emigrar y el progreso español habría retrocedido medio siglo por lo menos.

Y con ser mucho lo que hizo Romanones al implantar el nuevo sistema de pagos, falta mucho que hacer hasta poner a la escuela primaria en condiciones de que sea la base firmísima de la cultura popular, por lo que, como del nunca bien llorado Canalejas esperábamos para completar la obra, esperamos también que el nuevo gabinete democrático responderá fielmente a lo que de él tiene derecho a conseguir el pueblo.

Es necesario, pues, que, sin más aplazamien-

tos se creen el número de escuelas suficientes para dar instrucción a todos los niños comprendidos en la edad escolar de modo que, en ningún caso exceda de cincuenta por cada maestro: que para que la enseñanza sea obligatoria y gratuita se aumente la consignación del material; que los sueldos se ajusten a nueva escala siendo mil pesetas *efectivas* el *mínimum*; que se faciliten los ascensos, sin cabiar de escuela, de modo que en los treinta o cuarenta años de ejercicio se puede llegar a las categorías superiores; que se simplifique el sistema de provisión de escuelas a fin de que los concursos sean rápidos de verdad y la enseñanza esté bien atendida; que se lleve, en fin, a cabo otras importantes reformas, repetidas veces solicitadas por el Magisterio, no para satisfacer nuestro egoísmo sino porque la patria lo demanda, si la regeneración española no ha de seguir siendo un ideal irrealizable.

Todo por la cultura y para la cultura han dicho nuestros políticos muchas veces, más en la oposición que en el poder. Y para dar pruebas palmarias, siquiera alguna, de que los hechos corresponden a las palabras, bueno será que en el nuevo presupuesto de Instrucción pública se consignen cinco o seis millones de pesetas, por lo menos, para mejorar los sueldos de los maestros y llevar a cabo reformas legales que por falta de dinero están aplazadas desde hace mucho tiempo.

Así lo esperamos del señor conde de Romanones, a quien atenta y respetuosamente saludamos desde las columnas de esta humilde revista profesional.

POMPEYO.

---

## DE AGRICULTURA

### Questión sericícola

No cabe duda que la agricultura, como todas las artes, puede vivir mejor, siendo auxiliada por las pequeñas industrias que de ella se derivan, o con ella tienen alguna relación.

El ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, la cría de abejas, el gusano de seda, y otras varias industrias agrícolas, como pueden llamarse son eficaces auxiliares del labrador.

Oliván dijo hace ya años. «labrador sin orejas, pero no sin ovejas», refiriéndose sin duda,

al estiércol, tan a propósito para los campos, que se obtiene con el ganado lanar.

No es tan precisa como el ganado lanar, la cría del gusano de seda, del que queremos hoy ocuparnos, pero atendiendo a que, en poco más de dos meses, puede obtenerse una ganancia de pesetas cuatrocientas o más, por una familia que a ello se dedique, ¿quién dudará que conviene a cualquiera?

Además, esos dos meses puede decirse son de calma para el labrador, únicamente ocupado en la primavera, donde hay regadío, en las labores de hortalizas, y en donde no se cultiva más que secano, alguna labor de segunda o tercera reja, que no corre prisa a veces.

Pero, aunque se dediquen los hombres a esos trabajos, puede encargarse a las mujeres del cuidado de los gusanos de seda, o a algún anciano experimentado, que no puede dedicarse a otra cosa, bastando un joven y hasta un niño, para el arranque de la hoja de los árboles y traslado a la casa.

Por otra parte, la morera se dá en todos los terrenos, lo mismo en secano que en regadío, sobre todo, si son frescos los primeros,

Y en cuanto al gusano, con decir que se han obtenido hermosos capullos en el valle del Tera (Soria) de clima bastante frío, se destruye la creencia de que se cría solamente en terrenos cálidos.

No nos ha extrañado esa afirmación, que leemos en periódicos agrícolas, sabiendo que se cría, de tiempo inmemorial, en los valles del Cinea y del Ara, en la provincia de Huesca, inmediatos a los Pirineos, donde los hemos visto nosotros hace años, y sabemos continúa produciendo muy buenos ingresos.

Están haciéndose al presente grandes trabajos y propagando por las estaciones sericícolas de Valencia y Murcia, que facilitan gratuitamente todo lo necesario para la plantación de las moreras primeramente, enviándolas en disposición de plantarlas, con solo el pago del porte, y después la semilla del gusano, con indicaciones sobre la manera de avivarla y cuidados que necesita.

¿Qué hace falta, pues, para establecer esa industria tan sencilla y útil, y que tan buenos rendimientos puede dar?

Nada más que buena voluntad, y deseo de ganar algo, por parte de los pequeños labradores, que son los que más lo necesitan.

Piénsenlo detenidamente, y decídanse a plantar moreras, y luego a criar gusanos, con lo cual obtendrán ganancias, y contribuirán a la riqueza general de la nación.

S.

## Hermenegildo Martínez

AGENTE DE NEGOCIOS

(Matriculado)

*Calle de Canalejas, número 11, 2.º.—Soria*  
Cuenta corriente con el Banco de España

Gestiona cuantos asuntos se le confien en los Centros y Oficinas del Estado, Provincia y particulares.

A saber:

Negociación de depositos en poder de la Caja General, Diputaciones, Ayuntamientos etc.

Cobro de haberes de las Clases Pasivas.

Idem de créditos, ya procedan de Ultramar o de particulares.

Imposición de Capitales en Cajas de Ahorros de consolidada garantía.

Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas al interés legal de 5 por ciento.

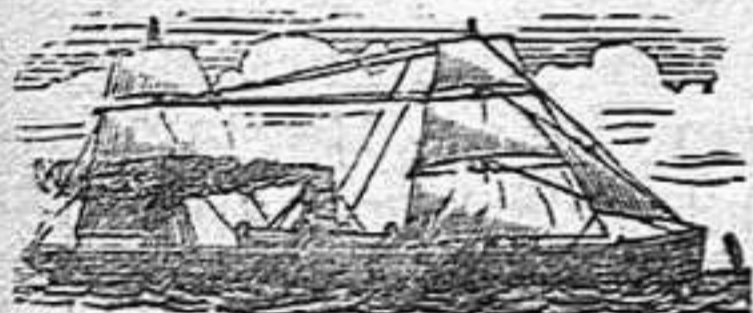
Administración de las mismas.

Formación de las diversas clases de expedientes administrativos.

Idem de expedientes hidráulicos, con inclusión de planos y presupuestos.

Registro de minas, patentes de invención marcas de fábrica.

*Representación de pueblos de la Provincia.*



*Información de Pasajes de Cámara y transportes marítimos para todos los puertos del globo etc., etc.*

## Junta provincial de Instrucción Pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de Real decreto de 15 de Abril de 1910, Real orden de 29 de Mayo del mismo año, Real decreto de 25 de Agosto de 1911 y disposiciones complementarias, y a fin de proceder a la formación de nueva lista de aspirantes a interinidades de Escuelas nacionales de esta provincia, los señores Maestros y Maestras que deseen desempeñar escuelas en tal concepto, dirigirán sus instancias a esta Presidencia, acompañadas de los documentos justificativos en que funden su derecho.

Los que hayan prestado servicios interinos

enviarán con la solicitud la hoja de méritos y servicios certificada, así como la partida de nacimiento debidamente legalizada, sino obrase ya en la Sección de Instrucción pública.

Los que no tengan prestados servicios, acompañarán un certificado de capacidad, estudios y méritos, expedido por el Jefe de la Sección de Instrucción pública, Secretario de la Junta provincial. Para expedir ese documento presentarán los Maestros en la Secretaría de la Junta, certificación de nacimiento debidamente legalizada, certificación del Registro de penados y rebaldes, título profesional o certificación de haber hecho el pago, y, en defecto de ésto, el certificado de su reválida de Maestro. Acompañarán también certificación que acredite los estudios hechos en otras carreras literarias o científicas.

Sólo a falta de aspirantes que no hayan cumplido veintiun años, serán nombrados los que tengan diez y ocho y reúnan los requisitos señalados.

Los aspirantes harán constar con la debida claridad su domicilio o punto de habitual residencia, y deberán presentar sus solicitudes dentro del plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín oficial* de la provincia.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a los efectos prevenidos.

Soria 16 de Noviembre de 1912.—El Gobernador Presidente, *José García Plaza*.—El Jefe de la Sección, *M. Paz González*.

(*Boletín oficial* 18 noviembre)

## NOTICIAS

Para ocupar la vacante producida por fallecimiento de D. Gregorio Martínez, ha sido nombrado Profesor de Latín del Instituto general y técnico de esta provincia D. Juan Alegre y Alonso.

— El lunes, probablemente, publicará el *Boletín oficial* una circular sobre los expedientes personales.

Los señores maestros que no hayan enviado aún sus hojas de servicios, acompañadas de los documentos originales, de conformidad con la circular de 9 de mayo último y aquellos otros que no hayan cumplimentado la de 8 de agosto, por la que se reclamaba copia de dichos originales, tienen ahora el plazo de ocho días a

contar desde el siguiente al en que aparezca dicha circular en el *Boletín oficial* para cumplimentar este servicio.

En la misma circular se indica que pronto empezarán a devolverse a los maestros las hojas de servicios que hubo que corregir. Estos señores maestros deberán redactar nuevas hojas y enviarlas a la Sección, juntamente con la que reciban corregida, en el plazo de tres días.

Los maestros que se hayan posesionado con posterioridad a aquellas circulares, están obligados igualmente al cumplimiento de estos servicios, que tienen carácter de urgentes y no pueden demorarse.

Nuestro aplauso a la Sección provincial y muy especialmente a su ilustrado Jefe Sr. Paz González, por esta nueva prueba de afecto a los maestros, pues con este nuevo plazo para cumplimentar el servicio, se evitará seguramente el imponer la penalidad de suspensión de sueldo a los compañeros que todavía tengan incumplido aquel.

Es probable que se dirija otra circular a los secretarios de las Juntas locales para que remitan a la Sección los presupuestos escolares.

— Créese que a fines del presente mes o en los primeros días del próximo podrán servirse ejemplares del Escalafón de maestros y maestras de 625 pesetas, pues, según se dice, están ya impresos.

— Se ha pedido un nuevo crédito a las Cortes para los ministerios de Guerra y Marina.

El que se solicitó para pagar las atenciones de primera enseñanza en el año actual no se ha concedido todavía. Diferencia...

— Han tomado posesión de las escuelas de Valdemoro, Palacio, Villalba, Fuentepinilla y Soliedra los maestros nombrados en virtud de oposición libre y concurso de interinos, y de las de Balluncar y Arguijo, las maestras nombradas por el concurso de traslado de abril último.

— La Comisión Central de socorros mútuos del Magisterio solicita en el presente mes cinco cuotas de 0'10 pesetas para las familias de cada uno de los socios fallecidos.

Creemos conveniente advertir a los señores maestros que el Banco de España no admite los ingresos que, por suscripciones para el monumento a Cervantes, deben abrirse en las escuelas de primera enseñanza. Los que ya tengan recaudado algo deben conservarlo hasta que la Superioridad disponga la forma en que ha de serle remitido.

— Dentro de breves días empezará a publicar la *Gaceta* la codificación de enseñanza; asegurándose que lo hará con tres tipos de letras diferentes; uno para las leyes, otro para los decretos y otro para las Reales órdenes, dándose un plazo de treinta días para las reclamaciones.

— El miércoles último salió a continuar la visita ordinaria por las escuelas del partido de

Almazán y Medinaceli empezando por la de Vellilla de los Ajos, el Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Eugenio Tejero.

— La prensa profesional ha acogido con grandes muestras de satisfacción el nombramiento del Sr. Romanones para la Presidencia del Consejo prometiéndoselas muy felices al Magisterio. Amén. Pero nos tememos que estamos en el principio de nuevas esperanzas.

— El Sr. Mampaso, que tanto trabajó para fusionar las diferentes asociaciones de maestros en una sola, hace en *El Magisterio Español* las siguientes preguntas:

«¿En la resolución de la crisis, de la Permanente, se han depurado hechos y exigido responsabilidades, por lo menos dar el nombre y actos de los culpables?»

¿En la mencionada resolución se ha cumplido lo pactado por las Comisiones representantes de los maestros de Primera Enseñanza de toda España, cuando la Unión se hizo?

¿Los acuerdos de la Directiva, últimamente tomados, son definitivos o provisionales?

¿Tiene la Directiva tan omnímodas atribuciones que por sí sola puede aumentar o disminuir el número de vocales de la Permanente, gastos de Asociación y cuotas de los socios?»

¿*El Magisterio Español* y *La Escuela Moderna* siguen siendo los órganos de la Asociación como quedó convenido cuando se llevó a cabo la unión?»

Pregunto esto porque no sé que ninguno de los dos periódicos haya oficialmente publicado nada relativo a las actas de las sesiones de la Directiva, y que con tantos deseos todos esperamos.

¿Tiene formado su Reglamento legalmente la Asociación? Si le tiene, ¿por qué no se reparte a los socios, para su gobierno? ¿Si no lo tiene a qué obedece?

¿Cuántos somos y en qué situación nos encontramos?»

La Directiva tiene la palabra. A. Mampaso.

— El Presidente de la directiva de la Sección provincial de Unión Nacional de maestros interinos, D. Servando Aguilera, ha trasladado su residencia a esta capital, donde habrán de dirigirse la correspondencia los asociados.

— Las Asociaciones provinciales de Bargas y Teruel han acordado establecer la Sección provincial de socorros mútuos.

## CORRESPONDENCIA

R. M. El Espino; T. O. Inestrillas; G. O. Borjabad.  
—Contestadas cartas.

G. P. Mosarejos; E. C. Cardejón; A. M. Aldehuela

de Agreda: S. O. Sagides; C. C. Olmillos; J. G. Hor-tezueta; L. M. Nepas; M. C. Cañicera; J. C. Santius-te; D. B. Almaluez; R. M. San Felices; C. M. La Hinojosa; G. L. Paones; I. S. Almarza; S. M. Adra-das.—Remitidos impresos.

M. M. A. Santa Maria de Hoyas.—Se presentará expediente.

V. V. Valdeluviel.—Recibidos ceses.

C. G. Valdelinares.—Recibidos documentos y en-tregadas cuentas.

G. H. Acrijos; A. de F. Villar del Ala; M. M. To-ralba; M. M. Ventosa de la Sierra; F. V. Carrascosa de la Sierra; C. R. Zayas de Torre; S. I. Matamala; R. O. Escobosa de Almazán; H. M. Calatañazor; A. M. Aguaviva; S. C. Revilla; N. P. Cabrejas del Cam-po; J. O. Borjabad; F. M. Hoz de Arriba; L. F. Al-dehueta de Calatañazor; L. M. Barbolla; E. C. Car-dejón; P. R. Valdanzuelos; A. M. Aldehueta de Agre-da.—Recibidos recibos.

A. A. R. Castil.—Presentado expediente.

L. F. Aldehueta de Calatañazor.—Acreditados ha-beres.

S. O. Sagides.—Tiene acreditada gratificación de adultos.

E. C. Cardejón.—Entregada carta. Debe rendirse la cuenta a fin de año, aunque no se haya cobrado el segundo semestre. No sé cuando lo pagarán.

F. P. Mosarejos.—Recibidos documentos. Están bien.

A. M. Aldehueta de Agreda.—Se hará como desea.

N. C. Carrascosa.—Recibido. Paso su carta para que le sirvan lo que pide.

C. O. Quintanas.—Recibidos y ordeno sirvan lo que pidan.

A. B. Alcozar.—Doy orden para que le sirvan lo que pide. Esta usted obligada a todo lo que indica.

M. P. Benamira; A. L. Fuentecantales.—Ordeno sirvan lo que indican.

S. de M. Adradas; F. L. La Cuesta; C. O. Quinta-tanas; C. M. La Hinojosa.—Se les escribe.

L. M. Tozalmoro.—Presentado expediente.

S. M. Arenillas.—Presentada hoja.

J. L. Fuentelprerca.—Se hace lo que indica.

L. M. Molinos de Duero.—Presentada instancia.

A. V. Plnilla del Olmo.—Presentados presupues-tos.

R. O. Escobosa de Almazán; E. C. San Esteban.—Presentados expedientes.

C. G. Valdelinares; M. F. Povar.—Presentadas cuentas.

B. G. Herrera; F. V. Carrascosa de Arriba; M. M. del S. Ventosa de la Sierra.—Remitidos impresos.

H. O. Mazalvete.—Recibido recibo.

R. de G. Chércoles; I. A. Vizmanos; S. de M. Adra-das; C. A. Puebla de Eca.—Se les escribe.

M. N. Teruel; J. G. V. Montejo de Liceras; M. O. Fuentebella.—Contestadas cartas.

S. I. Matamala.—Servido.

M. R. Aylagas.—Remitidos programas.

S. P. Tajahuerce.—Servido.

E. M. Villaseca; C. A. Cabanillas; J. A. Mizmanos; C. de M. Camparañón; V. M. El Vallejo.—Entrega-dos expedientes.

V. S. Salduero; A. J. Serón; M. E. Añavieja; F. M. Noviercas; J. S. Langa. Presentadas cuentas.

E. M. Villaseca.—Se recibió su anterior.

E. G. Cubo de la Sierra.—Recibidos ceses.

V. G. Herreros.—Entregada partida.

C. D. Quiñonería.—Recibos recibos. Se hará lo que indica.

T. M. Cañamaque. Se acreditan haberes adultos.

J. A. Vizmanos; L. A. Valtajeros; L. M. Borbolla; D. P. Jodra; C. G. Valdeprado.—Remitidos impresos.

B. B. Piquera; F. M. Noviercas; J. O. Retortillo; J. A. Vizmanos.—Contestadas cartas.

R. G. Valduérteles.—Servido.

J. F. M. Utrilla.—Presentada cuenta.

P. M. Casillas; J. O. Rioseco; A. M. Escobosa; M. E. H. Pinilla.—Entregadas cuentas,

A. D. Noviales.—Se hará como desea.

R. C. Jaray; B. B. Fuentelongo; V. U. Torrevi-cente.—Recibidos.

J. F. M. Presentado oficio.

A. B. Alcozar.—Doy orden para que le sirvan lo que pide. Recibidos.

## EL LIBRO DE LAS ESCUELAS

### Edición escolar del QUIJOTE

por

D. EDUARDO VINCENTI

Obra informada por el Consejo de Instrucción pública para texto de lectura en las Escuelas primarias (Real orden de 24 de Mayo de 1905, *Gaceta* de 27),

Informada por la Real Academia Española como de notoria utilidad por ser una edición del «Quijote» adaptada a la inteligencia de los niños (Real orden de 22 de Junio de 1905, *Gaceta* de 11 de Julio).

Informada por el Consejo de Instrucción pública para que se emplee por los Maestros en los ejercicios de lectura (Real orden de 28 de Noviembre de 1905, *Gaceta* de 6 de Diciem-bre) (1).

PRECIO: 2 PESETAS.

En MADRID, Paseo de la Castellana, 6, du-plicado.

En SORIA: Librería de Santa Teresa, Co-llado, 30.

(1) Según Real orden de 12 de Octubre de 1912 (*Ga-ceta* del 13) deberá emplearse por los maestros en sus enseñanzas una edición escolar del *Quijote*.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería y papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa» Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

### IMPRENTA

DE

### Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.  
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalmanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonaré, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

### CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

#### OBSEQUIO

Todo el que adquiriera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edición lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud,